PERMISO **OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO**
NÚMERO **040/2020**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 06.03.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MARIA LORETO PEÑA CERDA
RUT :

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : EN CALLE PRAT 202 LOCAL 4-A, PRAT 295 LOCAL B Y PRAT 298 LOCAL C, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA TRABAJOS DE REFUERZO DE CORTINAS METALICAS EN LOCALES COMERCIALES A OCUPAR 9 M2 TOTAL.. Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA VIERNES 06 DE MARZO DE 2020.-
DESDE LAS 08:00 HASTA 18:00 HRS..-
ENCARGADO OBRAS: MARIA PEÑA CERDA
CONTACTO:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **$ 17.901.-**
Según Boletín de Ingresos Nº569730 de fecha **06.03.2020.-**

CONCEDIDO EN : Quillota, **06.03.2020.**

REPUBLICA DE CHILE
100 PESOS 100 PESOS
IMPUESTO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

NORMA XIMENA MARTINEZ CHACANA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NXMCH/sgg